Floridablanca-Santander, julio 31 de 2024

Doctor:
ANDRES FERNANDO BLACAZAR CASTAÑO
Secretario General (E)
CANAL TRO LTDA.

DEFINICION DE LA NECESIDAD
LA SUSCRITA DIRECTORA DE PRODUCCION Y PROGRAMACION DEL CANAL TRO

CERTIFICA

Que, La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN COMO GENERADOR DE CARACTERES DEL PROYECTO ORIENTE NOTICIAS, APROBADO POR LA RESOLUCION 00073 DEL FUTIC.**

Que, por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de una persona natural, Técnico o tecnólogo en medios audiovisuales, comunicación social, o programas afines a la misionalidad de la entidad, con mínimo seis meses de experiencia cómo Generador de Caracteres para programas de televisión en vivo o Pregrabados y demás actividades afines al objeto contractual, que preste el servicio anteriormente indicado.

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 012 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, ordenes de servicios, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional, además de los necesarios para su funcionamiento y demás actividades previstas en sus estatutos.

La sociedad TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA.- CANAL TRO, como operador público del servicio de televisión, a través de su Representante Legal, mediante documento radicado 241002785 del 16 de enero de 2024, presentó al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones el plan de inversión de que trata la Resolución MinTIC 922 de 2020. La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, según documento con radicado número 242002464 con alcance 242002576, del 16 de enero de 2024, dirigido a la Secretaría General y al Viceministerio de Conectividad de esta Cartera ministerial, dejó constancia

que el operador regional de televisión pública TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA.- CANAL TRO, presentó en oportunidad, y en el formato dispuesto, el plan de inversión para la vigencia 2024. Así mismo, el operador en mención cumple con los indicadores propuestos por el operador para medir el alcance de los recursos solicitados, que incluyen la participación de la televisión educativa y cultural, la participación de la programación especial, la descentralización de la programación y el beneficio de la inversión.

De acuerdo con lo expuesto, existe la expresa necesidad de que TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA-CANAL TRO LTDA., contrate la prestación de servicios y/o orden de servicios para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Inversión 2024, aprobado con la Resolución 00073 del 26 de enero del 2024, correspondiente al proyecto **ORIENTE NOTICIAS** financiado en la línea de *inversión* ***Contenido programación educativa y cultural multipantalla y multiplataforma****.*

La estructura funcional y administrativa de CANAL TRO LTDA, desde su creación ha presentado algunos cambios, pero los mismo resultan insuficientes para estar a tono con la evolución y el crecimiento de la gestión que demanda actualmente el canal; pues su crecimiento y demanda desbordada en la prestación del servicio público y privado que viene ofreciendo en los últimos años, ha hecho, que de manera progresiva se asignen nuevas responsabilidades; por lo que el Área de PRODUCCION Y PROGRAMACION requiere fortalecerse, a efectos de atender adecuadamente las responsabilidades asignadas; teniendo en cuenta que las actividades que requieren realizarse no pueden ser ejecutadas por personal de planta del canal, siendo estas:

- Coordinación de créditos y caracteres de acuerdo a las indicaciones del manual de estilo del Canal (capturar toda la informacion que aparecerá escrita en pantalla para el proyecto ORIENTE NOTICIAS.
- Realizar y operar texto para el telepronter de acuerdo a continuidad o guion del proyecto ORIENTE NOTICIAS.
- Velar por la conservación y buen uso de los elementos que le son suministrados para el desarrollo de sus actividades.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto
UNSPSC 80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	UNSPSC 8011 Servicios de recursos humanos	UNSPSC 801116 Servicios de personal temporal	UNSPSC 80111620 Servicios temporales de recursos humanos

Así mismo y para efectos de establecer el valor del contrato a ejecutar, se tendrá en cuenta el presupuesto presentado en la ficha presentado al FUTIC del proyecto VIVIR

PLENAMENTE, aprobado con la Resolución 00073 del 26 de enero del 2024, así como el valor histórico que en contrataciones similares ha erogado el CANAL TRO LTDA; además de analizar procesos de contratación similares a los del presente documento, en el periodo comprendido entre 2022 y 2023, los cuales resultan de gran utilidad para la medición de cantidades ejecutadas, teniendo un control más amplio y real de las mismas; resumiendo en la siguiente tabla alguno de los contratos identificados:

NOMBRE ENTIDAD	OBJETO	VALOR (PESOS)
ANTIOQUIA - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA	PRESTACION DE SERVICIOS POFESIONALES DE GENERADOR DE CARACTERES PARA EL PROGRAMA TELEANTIOQUIA DEPOTES SEGUN RESOLUCION 00025 DEL 18 DE ENERO DE 2022.	$ 2.595.000,00
ANTIOQUIA - ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDELLIN -	PRESTAR SERVICIO COMO GENERADOR DE CARACTERES PARA LOS PROGRAMAS DE TELEMEDELLÍN Y SUS CLIENTES 2022	$2.300.000,00
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO	PPRESTACION DE SERVICIOS DEL PROCESO DE PRODUCCION COMO GENERADOR CARACTERES PROYECTO VIVIR PLENAMENTE. 2023	$ 2.500.000,00

Conforme a lo anterior y dada la necesidad sustentada y los servicios específicos a prestar con esta contratación, el presupuesto oficial mensual, se estima y/o fija en la suma mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.oo)**, para desarrollarse en el plazo de ejecución cinco meses.

Que, el contrato de prestación de servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y sus decretos reglamentarios, además de las normas especiales que regulan el régimen especial de Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en todo caso siguiendo el manual de contratación del Canal TRO LTDA.

Linavramirez G.

LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación del Canal TRO